



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 149 - 2021-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 30 ABR. 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 730-2021-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la incorporación presupuestal en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2021-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, mediante numeral 50.1, artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;



Que, mediante Memorando Nº 190-2021-GRAP/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita asignación presupuestal para la ejecución del proyecto con código único de inversiones CUI Nº 2182217 "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego por Aspersión en las Localidades de Chanta, Ccochhuaña y Alpiampi del Distrito de Huaquirca - Antabamba - Apurímac", por el importe de S/ 500 000.00;



Que, mediante Informe Nº 204-2021-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme al sustento remitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite la propuesta de incorporación en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados a la Gerencia General Regional para su autorización;



Que, mediante Memorando Nº 730-2021-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la Incorporación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios;

Que, con Informe Nº 743-2021-GRAP/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, que aprueba la incorporación de los recursos mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en la Unidad Ejecutora Sede Central





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, por la suma de QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 500 000.00);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Directiva N° 007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con la Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 500 000.00); en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	:	En Soles
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	500,000
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	500,000
TIPO DE RECURSO	: 22 REGALÍAS CONTRACTUALES	500,000
GENERICA	: 1.5 OTROS INGRESOS	500,000
SUB GENERICA	: 1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	500,000
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	500,000
ESPECIFICA	: 1.5.1.2.1 REGALIAS	500,000
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.5.1.2.1.2 REGALÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA	500,000
TOTAL INGRESOS		500,000

EGRESOS	:	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	500,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	500,000
PROYECTO	: 2182217 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS LOCALIDADES DE CHANTA, CCOCHAHUAÑA Y ALPIALPI DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC	500,000
OBRA	: 4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	500,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	500,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	500,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	500,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		500,000

TOTAL PLIEGO		500,000
=====		



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ARTÍCULO 2. Codificación

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4. Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite de los cinco días (05) días aprobados a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000336

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/04/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 149-2021

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 30/04/2021

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 0730-2021-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE GERENCIA GENERAL DE CREDITO SUPLEMENTARIO PARA EL PROYECTO DE RIEGO CHANTA
CON T.R. 22

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042	2182217	4000109	10	025	0050				INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	0	500,000
	0008	0006697							MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO	0	500,000
	18								CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	500,000
		6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	500,000
TOTAL										0	500,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18								0	500,000	
	1.5							0	500,000	
TOTAL									0	500,000

